



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
P A R R A L

OTORGA BONO DE INCENTIVO LABORAL
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DE
ESCUELA E-579 "ARRAU MENDEZ" DE
PARRAL QUE SE INDICA.-/

PARRAL, **21 Abr 2015**

DECRETO AFECTO N° 666 +

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Instrucciones impartidas por Sr. Jefe DAEM. de Parral.-(10.04.2015).-
- 4.- Programa de educación de Adultos de Escuela E-579 "Arrau Méndez" de Parral.-.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

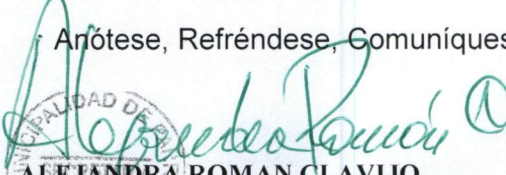
CONSIDERANDO :

- 1.- Qué, el funcionario del Servicio de Educación Municipal, auxiliar de Servicios Menores de la Escuela E-579 "Arrau Méndez", de la comuna de Parral, que se individualiza, durante los meses de Abril a Diciembre de 2015, deberá realizar trabajos complementarios a sus funciones contractuales fuera de su horario semanal, lo que justifica la cancelación de una bonificación especial de incentivo laboral, que se autoriza en el presente acto administrativo.-

DECRETO :

- 1.- OTORGASE al funcionario, que se individualiza, Sr. **MANUEL JESUS MUÑOZ QUEVEDO**, RUT. N° [REDACTED], Auxiliar de Servicios Menores de la escuela E-579 "Arrau Méndez", dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral, una bonificación de incentivo laboral en dinero, ascendente a la cantidad de **\$100.000 (cien mil pesos)**, mensuales imponible, durante el periodo comprendido desde el **16 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2015**, en compensación al trabajo adicional, complementario a su labor habitual, que realizará durante la jornada vespertina, en el mismo establecimiento, durante el horario de permanencia de alumnos y profesores que asisten a las clases de Enseñanza de Adultos que se imparte en la referida escuela, la que será cancelada, junto con las remuneraciones de cada mes.-
- 2.-- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, ITEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Regístrese en SIAPER-MUN y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH/UPO/RMH/DAO/JAR/jar.--
DISTRIBUCION DAEM

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesados.-
- 5.- Archivo DAEM.-

